



"2025, Año de la mujer Indígena"  
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.**

**EXP. 254/22-2023/JL-I.**

**No. De registro de A.D. en el Juzgado Laboral.**

**Quejoso: Daniel Abraham Jiménez Rodríguez.**

**EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO  
POR BOLETIN**

**Terceros Interesados: 1) Las Cervezas Modelo en Campeche S.A. de C.V. y 2) Punto a Punto T2 S. de R.L. de C.V.**

A las **08:30 horas** del día **16 de diciembre del año 2025**, el que suscribe **licenciado Martin Silva Calderón**, Actuario y/o Notificador adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción I inciso b) y 178 de la Ley de Amparo procedo a emplazar el juicio de amparo directo mediante boletín electrónico a **1) Las Cervezas Modelo en Campeche S.A. de C.V. y 2) Punto a Punto T2 S. de R.L. de C.V.**, terceros interesados; corriéndole traslado de los siguientes documentos:

1. Acuerdo de recepción de la demanda de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticinco.
2. Copia de la demanda de amparo directo y sus anexos, promovido en contra de la sentencia dictada por el Juzgado Laboral con fecha catorce de noviembre de dos mil veinticinco.
3. Copia de la presente notificación.

Queda a disposición de los terceros interesados los documentos mencionados a fin de que comparezcan en días y horas hábiles en las instalaciones de este juzgado para su entrega.

Se le hace saber a los terceros interesados que deberán estar pendiente del acuerdo emitido por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, pues de dictarse acuerdo de admisión en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo, cuenta con el término quince días para acudir a defender sus derechos.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

Licenciado Martin Silva Calderón  
Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado  
Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche.

